Página 1 de 1	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	POLICIA NACIONAL
Código: 1GD-FR-0006		
Fecha: 10-07-2014	NOTA INTERNA	
Versión: 1		

Nro.

FECHA: 27 JUN 2018

PARA: Jefe Sección

DE: OF. OSSO23 - DEBOY

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

Con base en los Numer
Adelante Proceso

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

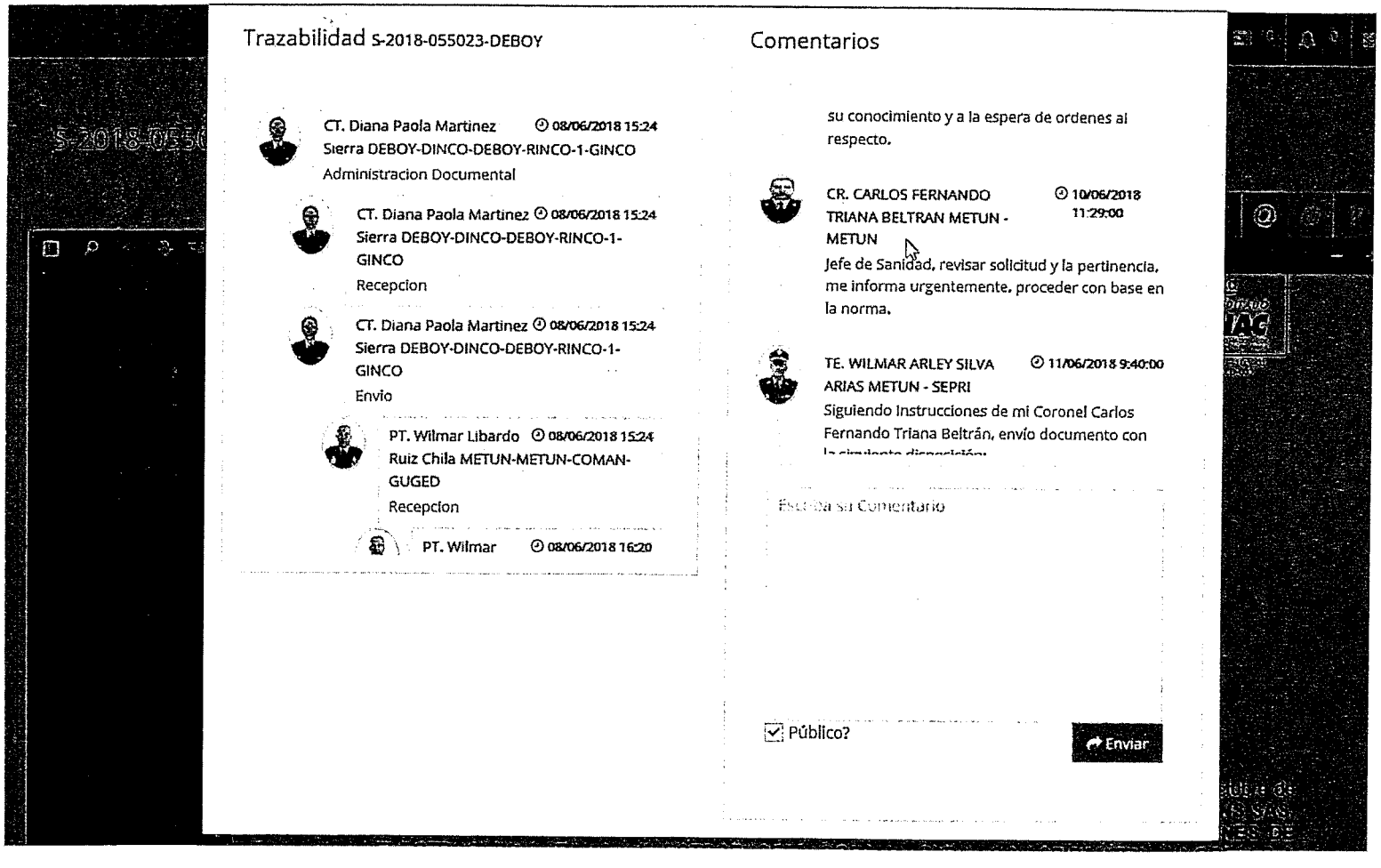
FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

d-default Nueva pestaña https--community.secop....



RINCO-1 - GINCO - 3.1

Tunja, 8 de junio de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga en tiempo contrato No. 95-7-20264-17

Respetuosamente solicitar a mi Coronel, a bien tenga autorice prorroga en tiempo hasta el 31 de octubre de 2018, al contrato Número 95-7-20264-17 de fecha 11 de diciembre de 2017 celebrado con **MEDISENS SAS**, cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGRAMA, PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**", con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio y garantizar la prestación de los servicios a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, con sujeción al plan de beneficios contenido en el Acuerdo No. 002 de abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Cabe señalar que le contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual de acuerdo a los informes de supervisión y recibidos a satisfacción que reposa en la carpeta digital de proceso en la página de Colombia compra eficiente SECOP II.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$40.300.000
50% DEL VALOR INICIAL	$0,00
PRIMER VALOR ADICIONADO	$0,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	$0,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN VIGENCIA 2018	$0,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN VIGENCIA 2019	$0,00

Lo anterior teniendo en cuenta que este contrato tiene fecha de vigencia hasta el 30 de junio de 2018 y no se ha ejecutado la totalidad del rubro en el tiempo previsto ya que dentro del Plan Anual de Incorporación en el primer semestre se realizó solamente una convocatoria de Bachiller a oficial con un minino de aspirantes.

Según el cronograma establecido por la Dirección de Incorporación, para el segundo semestre del presente año se dio inicio de las convocatorias de Profesional y Bachiller a Oficial y en el mes de agosto se tiene previsto la apertura de la convocatoria de bachiller a patrullero(a), para lograr la ejecución en su totalidad del presupuesto contratado.

De igual forma el Área de Sanidad Boyacá no cuenta con personal médico especializado y capacitado ni el Área física adecuada para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGRAMA, PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	NO. CONTRATO	EXAMEN	VALOR UNITARIO	TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	PENDIENTE X EJECUTAR	# DE EXAMENES POR REALIZAR
MEDISENS SAS	95-7-20264-17	ELECTROCARDIOGRAMA	$20.000,00	$40.300.000,00	$21.450.000,00	$18.850.000,00	290
		ELECTROENCEFALOGRAMA	$45.000,00				

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Paola Martinez Sierra
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Incorporacion
Cédula: 52718520
Dependencia: Grupo De Incorporacion Boyaca
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: diana.martinez@correo.policia.gov.co
08/06/2018 15:24:22

Anexo: No

KR 4 29-62
Teléfono: 7405510
deboy.ginco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

M153

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2018 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 95-7-20264-17 DE 2017, SUSCRITA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Y MEDISENS S.A.S., CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES PARACLÍNICO ESPECIALIZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGRAMA, PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**, quien actúa a través del señor **Coronel. CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN**, mayor de edad, vecino de Tunja (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía Número 79.645.857 Expedida en Bogota, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, en su calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, en uso de las facultades legales otorgadas mediante la Resolución Número 2111 del 06 Marzo de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante se denominará la **POLICÍA** y por la otra, el señor **LUIS ERNESTO NIÑO GARCIA**, mayor de edad, vecino de **Tunja (Boyacá)**, identificado con la cédula de ciudadanía número **7.172.124** Expedida en **Tunja (Boyacá)**, en su calidad de Representante Legal de **MEDISENS S.A.S.**, identificado con el **NIT** número **900822601-9**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenida suscribir la presente Modificación número **001** de **2018** a la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20264-17** DE 2017, previas las siguientes consideraciones:

1.- Que los contratantes suscribieron la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20264-17** DE 2017 el dia 11 de Diciembre 2017, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES PARACLÍNICO ESPECIALIZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGRAMA, PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.** De conformidad con la carta de aceptación de la oferta. Por un valor de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($40.300.000,00)** discriminados así para la vigencia **2017 ONCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11.050.000,00)**, y **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($29.250.000,00)** para la vigencia **2018**, según el **ITEM. 12 VALOR CONTRACTUAL** y un plazo de ejecución hasta el **30 de Junio de 2018**, conforme al **ITEM. 15 PLAZO Y FORMA DE EJECUCION** de la misma.

2.- Que la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20264-17** DE 2017 se formalizo el pasado **12 de Diciembre 2017**, con fundamento en la comunicación de inicio de ejecución número **097384** suscrita por el Comandante policía Metropolitana (E).

3.- Que mediante comunicación oficial número S-2018-055023-DEBOY de fecha 08 de Junio 2018, la señora Capitán **DIANA PAOLA MARTINEZ SIERRA** supervisora del contrato, solicita la modificación de la carta de aceptación de la oferta existente así: Solicitud Prórroga en tiempo Contrato **95-7-20264-17** *"Respetuosamente solicitar a mi Coronel, a bien tenga autorice prorroga en tiempo hasta el 31 de octubre de 2018, al contrato Número 95-7-20264-17 de fecha 11 de diciembre de 2017 celebrado con MEDISENS SAS, cuyo objeto es "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGRAMA, PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio y garantizar la prestación de los servicios a los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, con sujeción al plan de beneficios contenido en el Acuerdo*

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2018 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 95-7-20264-17 DE 2017, SUSCRITA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Y LUIS ERNESTO NIÑO GARCIA REPRESENTANTE LEGAL DE MEDISENS S.A.S.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 40.300.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$0,00
PRIMER VALOR ADICIONADO	$0,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	$0,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN VIGENCIA 2018	$0,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN VIGENCIA 2019	$0,00

Lo anterior teniendo en cuenta que este contrato tiene fecha de vigencia hasta el 30 de junio de 2018 y no se ha ejecutado la totalidad del rubro en el tiempo previsto ya que dentro del Plan Anual de Incorporación en el primer semestre se realizó solamente una convocatoria de Bachiller a oficial con un minino de aspirantes.

Según el cronograma establecido por la Dirección de Incorporación, para el segundo semestre del presente año se dio inicio de las convocatorias de Profesional y Bachiller a Oficial y en el mes de agosto se tiene previsto la apertura de la convocatoria de bachiller a patrullero(a), para lograr la ejecución en su totalidad del presupuesto contratado.

De igual forma el Área de Sanidad Boyacá no cuenta con personal médico especializado y capacitado ni el Área física adecuada para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE ELECTROCARDIOGRAMA Y ELECTROENCEFALOGRAMA, PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	NO. CONTRATO	EXAMEN	VALOR UNITARIO	TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	PENDIENTE X EJECUTAR	# DE EXAMENES POR REALIZAR
MEDISENS SAS	95-7-20264-17	ELECTROCARDIOGRAMA	$20.000,00	$40.300.000,00	$21.450.000,00	$18.850.000,00	290
		ELECTROENCEFALOGRAMA	$45.000,00				

SOLICITUD:

ADICION (PRESUPUESTO) NO SE SOLICITA

MODIFICACION (TIEMPO) HASTA 31/10/2018

4.- Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, las partes están facultadas para suscribir la presente Modificación número **001** de **2018** a la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20264-17** de **2017**.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el **ITEM. 15 PLAZO Y FORMA DE EJECUCION** de la carta de aceptación de la oferta N° **95-7-20264-17** en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, **HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018**.

CLÁUSULA SEGUNDA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La entrega de la suma de dinero que ya está pactada en la carta de aceptación de la oferta y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja Área de Sanidad Boyacá, según el Registro Presupuestal N° SIIF 22618 del 15 de Enero de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Boyacá.

CLÁUSULA TERCERA: **APORTES PARAFISCALES** - En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante certificación en la que conste tal situación. Dicha Certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Modificación. La certificación de cumplimiento mensual de estos parafiscales deberá ser presentada durante el término de ejecución del presente contrato con la factura, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: La presente Modificación No.**001 – 2018** de la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20264-17** de **2017**, se publicará en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 223 del Decreto 019 del 10 de Enero 2012.

CLÁUSULA QUINTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente Modificación a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2018 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 95-7-20264-17 DE 2017, SUSCRITA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Y LUIS ERNESTO NIÑO GARCIA REPRESENTANTE LEGAL DE MEDISENS S.A.S.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.- Los demás Ítems de la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20264-17** de **2017**, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente Modificación número **001** de **2018**, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente Modificación número **001** de **2018** a la carta de aceptación de la oferta número **95-7-20264-17** de **2017**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del CONTRATANTE.

Para constancia y de conformidad se firma en Santiago de Tunja, a los 28 JUN. 2018

EL CONTRATANTE

Coronel CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

CONTRATISTA

LUIS ERNESTO NIÑO GARCIA
Representante Legal MEDISENS S.A.S.

Elaboro: SI José Rodolfo Melo Pinzón
Contratos Area de Sanidad Boyacá
Revisó: Abg Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídica Contratos Área Sanidad Boyacá
IT Wilmam Alberto García Ortega
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá
Te Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Area de Sanidad Boyacá
Ct Gustavo Adolfo Venegas Velásquez
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Fecha de Elaboración: 23/06/2018
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263: 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co –
disan.deboy-con@policia.gov.co